

admitida por este Ayuntamiento de este año de mill
 setecientos cincuenta y nueve que se expidió la R^{ta} Provi-
 sion. Y las de mas noticias que combengan; citando ve
 Generalmente á todos los Cavalleros Capitulares, Diputados
 del Comun, y Procuradores Síndico, y Personero.

Carta del Illmo. Sr. D. Mig^o. Maxia de Tara
 y Carrero su fha en Madrid á cinco de el corriente, notizián
 do á esta Ciudad haverle honrrado el Rey con la Plaza
 de la Camara; con la de may atenta expresion que
 contiene; La que se leyó á la letra, y el Ayuntamiento
 en su inteligencia = Acordó responder á dho. Sr. Illmo
 dando le la enhorabuena por este arrenso.

Mem^o de D. Antonio y D. Candido Mayoli
 y D. Candido Mayoli Hidalgo, en que dizen son hijos legitimas de D. Juan Mayo
 y D. Candido Mayoli Hidalgo, sobre su
 Hidalguia - - - - - y D. Maria Ignacia Hidalgo; suplicando á la Ciudad
 se sirva anotarlos por D. Alfonso Hidalgo, asi como lo escribieron
 sus Abuelos, y se acredite de los documentos que presentare;
 De todo lo qual se hizo relacion, y se refirió á este Ayunta-
 miento, y habiendolo oido, y confesado, = Acordó sentir
 que dho. Memorial, y documentos del Cav. Procurador
 General para que los pare á los Abogados, y expongan lo q^e
 se ley ojerca y parezca en el arumpto; fha contra fha á

